



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



Acta número: 004.
Fecha: 08/diciembre/2021.
Lugar: Sala de Usos Múltiples.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada María de Lourdes Morales López.
Inicio: 14:41 Horas.
Apertura: 14:42 Horas.
Clausura: 15:06 Horas
Asistencia: 4 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos, del día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Usos Múltiples de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 4 asistencias y 1 inasistencia. Encontrándose presentes las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27 párrafo segundo y 70 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16 párrafo segundo del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción segunda y 71 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. V. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de esta Comisión Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del presente año. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual, en vías de cumplimiento de las sentencias y los requerimientos realizados por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, se determina la construcción de un parámetro de evaluación para resolver respecto a las ratificaciones relacionadas con las ejecutorias de los amparos 86/2015-II y 87/2015-III, VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, diera lectura a ellos.

La Diputada Secretaria, dio lectura de los comunicados y de la correspondencia, informando que se recibió el oficio número PTSJ/321/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Enrique



Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias



Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, mediante el cual comunica a la Presidencia de esta Comisión Ordinaria, que para recabar la información requerida respecto al Juicio de Amparo 86/2015-II, el Poder Judicial del Estado requerirá un mínimo de setenta días hábiles, oficio número PTSJ/322/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, mediante el cual comunica a la Presidencia de esta Comisión Ordinaria, que para recabar la información requerida respecto al Juicio de Amparo 87/2015-III, el Poder Judicial del Estado requerirá un mínimo de setenta días hábiles, oficio número HCE/DAJ/0449/2021, de fecha 03 de diciembre del presente año, suscrito por el Doctor Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, en el cual remite el oficio número 33164/2021, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante el cual el citado órgano jurisdiccional concede prórroga de diez hábiles, contados a partir de la notificación del proveído, para que este Órgano Legislativo, remita copia certificada de las constancias con las cuales acredite o no la ratificación del quejoso en el Juicio de Amparo 86/2015-II, oficio número 33119/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante el cual el citado órgano jurisdiccional concede prórroga de diez hábiles, contados a partir de la notificación del proveído, para que este Órgano Legislativo, remita copia certificada de las constancias con las cuales acredite o no la ratificación del quejoso en el Juicio de Amparo 87/2015-III.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, indicó que el trámite que recae a la correspondencia recibida era el siguiente: en esta sesión se procederá a su análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo correspondiente.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Tercera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 10 de noviembre del presente año, previamente circulado a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Tercera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 10 de noviembre del presente año, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Tercera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 10 de noviembre del presente año; siendo está aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, en uso de la voz el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, declaró aprobada en sus términos el Acta de la Tercera Sesión de esta Comisión Ordinaria correspondiente al día 10 de noviembre del año 2021 para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden el día se refieren a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual, en vías de cumplimiento de las sentencias y los



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



requerimientos realizados por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, se determina la construcción de un parámetro de evaluación para resolver respecto a las ratificaciones relacionadas con las ejecutorias de los amparos 86/2015-II y 87/2015-III; mismo que fue previamente circulado a las integrantes de este Órgano Legislativo. En consecuencia, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración, la dispensa a sus lecturas; resultando aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del proyecto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual, en vías de cumplimiento de las sentencias y los requerimientos realizados por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, se determina la construcción de un parámetro de evaluación para resolver respecto a las ratificaciones relacionadas con las ejecutorias de los amparos 86/2015-II y 87/2015-III, se procedería a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando si era a favor o en contra.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, informo que ningún integrante de la Comisión, se anotó para realizar una intervención, por lo que, en consecuencia, el Diputado Presidente, de conformidad con los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado solicitó proceder a su votación.

La Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria el Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual, en vías de cumplimiento de las sentencias y los requerimientos realizados por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, se determina la construcción de un parámetro de evaluación para resolver respecto a las ratificaciones relacionadas con las ejecutorias de los amparos 86/2015-II y 87/2015-III,



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



resultando aprobado con 4 votos a favor de las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, con fundamento en la disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual, en vías de cumplimiento de las sentencias y los requerimientos realizados por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, se determina la construcción de un parámetro de evaluación para resolver respecto a las ratificaciones relacionadas con las ejecutorias de los amparos 86/2015-II y 87/2015-III, procediéndose a su firma para posterior envío a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso para los trámites legales a que haya lugar.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria. Luego entonces, la Diputada Secretaria, informó que ningún integrante de la Comisión, se anotó para realizar una intervención.

Por lo tanto, el Diputado Presidente dio por agotado la lista de oradores y por consiguiente el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con seis minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintiunos, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**




**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ
SECRETARIA.**

**DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA
HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE.**


**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES
LÓPEZ.
VOCAL.**


**DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ
PÉREZ
INTEGRANTE.**

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 08 de diciembre de 2021.